AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION SR. CARLOS MARTÍ SILVA

1794 DECRETO Nº CHILLÁN VIEJO, 0 6 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nºs 2030 y 2040 del 09.12.08, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envio Nº s/n del 30/09/2009 del Sr. Ingresada con fecha 02.10.09 a Recursos Humanos, donde informa que don CARLOS ROBERTO MARTÍ SILVA se deberá trasladar hasta la Ciudad de CONCEPCION, debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) CARLOS ROBERTO MARTÍ SILVA quien deberá ir a la Ciudad de CONCEPCION, los días 01 y 02/10/09, con el fin de presentar proyectos GORE de Deportes.

2.- PAGUESE el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 099; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV /FFV /MGB/ PAQ/ enam DISTRIBUCION:

AD DE CHI

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes